

Informe morosidad 2017

- Las administraciones autonómicas, las únicas que redujeron los periodos medios de pago en 2017. Son las administraciones locales (91 días), para las que más trabajan los autónomos, las que llevan al conjunto de Administraciones a incumplir la ley.
- País Vasco (27 días) y Navarra (30 días) las regiones que antes pagan sus facturas. Comunidad Valenciana (82 días) y Cantabria (80 días) son las administraciones que más tardan en pagar a los autónomos.
- Cantabria, única comunidad que incrementó los periodos medios de pago en 2017.
- El cabildo insular de Gran Canaria (16 días) el que menos hace esperar a sus proveedores autónomos.
- Fuengirola, el municipio mejor pagador (11 días), junto con Vigo (18). Jaén y Algeciras, dos de los grandes municipios de España que más tardan en pagar (483 días, Jaén y 390, Algeciras).
- Las transacciones entre autónomos y empresas hasta 50 trabajadores, cumplen con la Ley de Morosidad. Las empresas de más de 1.000 trabajadores, las que más tardan en pagar a sus proveedores (114 días, de media).

El periodo medio de pago de las Administraciones Públicas a los autónomos, 70 días, sigue incumpliendo la ley morosidad

Madrid, 30 de enero de 2018. La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos ATA ha realizado un nuevo informe sobre los plazos de morosidad de las administraciones públicas con los autónomos a cierre de 2017. Cabe destacar que la administración local, precisamente con la que suelen trabajar los autónomos, es la única que incumple los periodos de pago que establece la ley, y que arrastra al conjunto de administraciones. En esta ocasión debemos reconocer el esfuerzo que están realizando las administraciones regionales para reducir los plazos en contraposición con la central y la local que han visto aumentar a lo largo de 2017 el periodo medio de pago a proveedores.

La trasposición de la Directiva Europea sobre la Morosidad a España contempla la posibilidad de realizar la revisión de la factura hasta en los 30 días posteriores a su presentación y otros 30 para realizar el pago. Aun teniendo en cuenta este detalle, administraciones locales y administración central incumplen la ley, como ya hemos señalado, y tardan más de 60 días en efectuar el pago de las facturas a los autónomos. Los plazos medios de pago con los autónomos de las administraciones públicas en 2017 son de 70 días, tan sólo dos días menos que en diciembre de 2016 (72 días).

Tanto la Administración Central como la Autonómica han fijado sus periodos medios de pago a cierre de 2017 en 49 días, estando dentro de los 60 que establece ahora la ley. Así, cabe destacar el esfuerzo de las administraciones autonómicas que han reducido a lo largo del año que acaba de finalizar sus periodos medios de pago un 23%, pasando de los 64 días de 2016 a los 49 en diciembre de 2017. Por su parte, la Administración Central si que ha aumentado ligeramente sus periodos medios de pago a lo largo de 2017, pero siempre manteniéndose dentro de lo que establece la ley de morosidad.

Así, las administraciones locales pagan de media sus facturas a los autónomos en tres meses, concretamente 91 días (frente a los 80 de diciembre de 2016), siendo la única que incumple plazos y que lejos de querer reducirlos sigue poco a poco aumentando día.

Para la realización de este informe la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, utiliza para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. que utiliza desde la convalidación de la factura por parte de la administración competente hasta el pago efectivo. Esto da un margen de entre 28 y 32 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2016	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ADMON CENTRAL	43	49	6	14%
ADMON AUTONÓMICAS	64	49	-15	-23%
ADMON LOCAL	80	91	11	14%
MEDIA	72	70	-2	-3%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2018

Las administraciones autonómicas, únicas donde se reducen los periodos medios de pago

El tiempo medio de espera de los autónomos que trabajan con las administraciones regionales para cobrar sus facturas se situó en 2017 en 49 días, algo más de mes y medio. Como ya hemos dicho, han sido las únicas en realizar un esfuerzo en reducir los tiempos de pago a sus proveedores autónomos y han logrado reducir el tiempo de espera en 15 días de media durante 2017.

Sin dejar de tener en cuenta que hablamos de los periodos medios de pago a lo largo de 2017, cabe destacar como Cantabria ha sido la única comunidad autónoma en la que éstos aumentaron, siendo una de las administraciones que peor pagan a los autónomos (80 días), y únicamente superadas por Comunidad Valenciana, donde los autónomos que han prestado un servicio a alguna administración autonómica de la comunidad han tenido que esperar 82 días, de media, para poder cobrar sus facturas. A pesar de esto y como nota positiva hay que decir que las administraciones de la Comunidad Valenciana han reducido sus periodos medios de pago a lo largo de 2017 un 14%, pasando de los 95 días en 2016 a los 82 en 2017.

La Región de Murcia es otra de la de las comunidades que incumple con los 60 días que establece la ley, pero se sitúa ya prácticamente en esos márgenes, al reducir en 2017 un 37% sus plazos medios de pago, de los 99 a los 62 días.

Por encima de la media (49 días) pero dentro de esos 60 días (30 días de validación de factura y 30 de periodo medio de pago) que marca la Ley como plazo máximo está también la Cataluña (60 días), que ha reducido en una media de 10 días sus periodos medios de pago en el conjunto del año.

Cabe destacar el esfuerzo realizado por la Comunidad de Madrid, donde debemos destacar la importante disminución de los días de espera respecto a 2016, siendo la comunidad que más esfuerzo ha hecho en España y ha reducido sus periodos medios de pago un 38%, pasando de los 73 a los 45 días.

En cuanto a las administraciones autonómicas mejor pagadoras a los autónomos se sitúan País Vasco, cuyas administraciones pagaron a lo largo de 2017 en una media de 27 días, Navarra (30 días), Andalucía (34 días) y Castilla y León, donde los autónomos tienen que esperar una media de 37 días para cobrar la factura de los servicios prestado a la administración autonómica.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA Y CCAA

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PÚBLICA 2016	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PÚBLICA 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCIA	47	34	-13	-28%
ARAGÓN	68	51	-17	-25%
ASTURIAS	59	41	-18	-31%
I. BALEARES	84	59	-25	-30%
CANARIAS	66	49	-17	-26%
CANTABRIA	77	80	3	4%
CAST-LEÓN	55	37	-18	-33%
CAST-MANCHA	54	47	-7	-13%
CATALUÑA	70	60	-10	-14%
EXTREMADURA	57	46	-11	-19%
GALICIA	59	39	-20	-34%
C. MADRID	73	45	-28	-38%
MURCIA	99	62	-37	-37%
NAVARRA	31	30	-1	-3%
PAIS VASCO	30	27	-3	-10%
RIOJA (LA)	63	50	-13	-21%
C. VALENCIANA	95	82	-13	-14%
ESPAÑA	64	49	-15	-23%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2018

El cabildo insular de Gran Canaria (16 días) el que antes paga a sus proveedores autónomos.

El informe sobre la Morosidad pública de ATA se fija también en los tiempos de demora de las diputaciones provinciales (cabildos insulares en el caso de Canarias y consejos insulares en el de Islas Baleares) con los autónomos. En 2017, el cabildo insular de Gran Canaria (16 días), junto con la diputación de Pontevedra (18 días), las diputaciones de Córdoba y de Palencia (20 días), y la diputación de Salamanca junto con el cabildo insular de La Gomera (ambos 21 días) son las que menos tiempo hacen esperar a sus proveedores, cumpliendo la Ley de Morosidad con holgura al pagar tres semanas o menos.

Cabe destacar cómo por normal general las diputaciones suelen pagar en tiempo y forma los servicios realizados por sus proveedores. Únicamente cuatro están fuera del plazo de 60 días que establecen tanto la ley de morosidad como la directiva europea de lucha contra la morosidad: los cabildos insulares de La Palma, El Hierro y Lanzarote, que son los peores pagadores y sitúan sus periodos medios de pago en 75, 65 y 63 días, respectivamente, junto con la diputación provincial de Cádiz, que sitúa sus periodos medios de pago en 62 días, de media, al límite ya de cumplir con los plazos que establece la ley.

PLAZO MEDIO DE PAGO POR DIPUTACIONES 2017

DIPUTACIONES	PMP
Diputación Prov. de Almería	42
Diputación Prov. de Cádiz	62
Diputación Prov. de Córdoba	20
Diputación Prov. de Granada	37
Diputación Prov. de Huelva	44
Diputación Prov. de Jaén	37
Diputación Prov. de Málaga	36
Diputación Prov. de Sevilla	30
Diputación Prov. de Huesca	28
Diputación Prov. de Teruel	33
Diputación Prov. de Zaragoza	37
Cabildo Insular de Fuerteventura	53
Cabildo Insular de Gran Canaria	16
Cabildo Insular de Lanzarote	63
Cabildo Insular de La Gomera	21

Cabildo Insular de El Hierro	65
Cabildo Insular de La Palma	75
Cabildo Insular de Tenerife	44
Diputación Prov. de Avila	43
Diputación Prov. de Burgos	40
Diputación Prov. de León	28
Diputación Prov. de Palencia	21
Diputación Prov. de Salamanca	45
Diputación Prov. de Segovia	23
Diputación Prov. de Soria	34
Diputación Prov. de Valladolid	20
Diputación Prov. de Zamora	22
Diputación Prov. de Albacete	30
Diputación Prov. de Ciudad Real	29
Diputación Prov. de Cuenca	37
Diputación Prov. de Guadalajara	36
Diputación Prov. de Toledo	48
Diputación Prov. de Barcelona	34
Diputación Prov. de Girona	39
Diputación Prov. de Lleida	34
Diputación Prov. de Tarragona	32
Diputación Prov. de Alicante	35
Diputación Prov. de Castellón	32
Diputación Prov. de Valencia	48
Diputación Prov. de Badajoz	30
Diputación Prov. de Cáceres	36
Diputación Prov. de A Coruña	25
Diputación Prov. de Lugo	58
Diputación Prov. de Ourense	48
Diputación Prov. de Pontevedra	18
Consejo Insular de Ibiza	53
Consejo Insular de Mallorca	51
Consejo Insular de Menorca	40
Diputación Foral de Araba/Álava	27
Diputación Foral de Bizkaia	28
Diputación Foral de Gipuzkoa	26

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2017

Jaén (483) el municipio que más tarda en pagar dentro de los grandes municipios. Fuengirola, el que menos (11 días).

Desde ATA, hemos querido destacar aquellas localidades que mejor y peor pagan a sus proveedores dentro de los grandes municipios de España. Debemos recordar que la administración local es la peor pagadora, ya que se demora de media tres meses (91 días) en pagar a sus proveedores autónomos. Además, ésta es el tipo de administración para la que más trabajan los autónomos. Es decir está fuera del plazo que marca la Directiva Europea de Lucha contra la Morosidad (30 días +30 días).

Para ello hemos tomado como referencia los ayuntamientos de grandes municipios. *(Se adjunta al final del documento tabla completa con la evolución de estos municipios).*

Pero frente a esos 91 días de media, hay municipios que registran unos datos mucho más altos. Es el caso de ayuntamientos como los de Jaén y Algeciras, que se han convertido en los que más tardan en pagar de España, al pagar en 483 días (Jaén) y 390 (Algeciras). Es decir, que un autónomo que realiza un trabajo para uno de estos dos ayuntamientos cobrará, de media, casi 16 meses después de presentar la factura. 13 meses de media esperan los proveedores en Algeciras, y casi un año en Parla (344 días), Telde (326 días) y Jerez de la Frontera (310 días).

Por el contrario, también hay ayuntamientos que realizan una buena gestión de sus facturas y no sólo cumplen la Ley de Morosidad sino que pagan en menos de tres semanas. Así, la administración local de Fuengirola es la que antes paga a sus proveedores, al hacerlo en 11 días de media, seguida del ayuntamiento de Vigo (18 días), Málaga, 26 días de media, Hospitalet de Llobregat y Segovia, ambas 27 días de media y 28 días en el caso de Cáceres, Dos Hermanas y Badajoz.

Aquí hay que destacar el esfuerzo hecho en 2017 por el ayuntamiento del municipio madrileño de Alcorcón, que si bien llevaba unos años situándose como el peor pagador, ha pasado de pagar a sus proveedores de 449 días, de media, a 198 días, que si bien sigue siendo un registro que no se debería permitir, es de valorar la reducción en más de ocho meses del tiempo de espera para cobrar las facturas.

MUNICIPIOS CON MAYOR PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2017
Jaén	483
Algeciras	390
Parla	344
Telde	326
Jerez de la Frontera	310
Gandia	292
Alcorcón	198
Vélez-Málaga	167
Chiclana de la Frontera	167
Granada	164

MUNICIPIOS CON MENOS PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2017
Fuengirola	11
Vigo	18
Málaga	26
Hospitalet de Llobregat (L')	27
Segovia	27
Cáceres	28
Dos Hermanas	28
Badajoz	28
Avilés	29
Barcelona	30

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2018

(Al final del documento, anexo con la evolución de todos los municipios de más de 45.000 habitantes)

Autónomos y pequeñas empresas, los mejores pagadores

La morosidad entre empresas privadas (B2B), de media, se establece en 71 días. Todas empresas privadas, independientemente de la comunidad donde están afincadas, redujeron a lo largo de 2017 sus periodos medios de pago.

Las empresas afincadas en la comunidad autónoma de Navarra son las que antes pagan a sus proveedores con 63 días de demora (cumpliendo prácticamente con los que establece la Ley de Morosidad para empresas privadas, 60 días). 64 días tardan en pagar las empresas País Vasco y 65 las de Galicia e Islas Baleares.

En el otro extremo, las empresas privadas con su sede social en Extremadura son las que más tiempo medio de pago tienen con otras empresas, retrasando los pagos en una media de 79 días. Seguidas de las empresas ubicadas en Asturias, Canarias y Cataluña, que tardan una media de 76 días en pagar las facturas emitidas por otras empresas.

EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO ENTRE EMPRESAS 2017

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B 2016	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B 2017	DIFERENCIA
ANDALUCIA	78	75	-3
ARAGÓN	76	75	-1
ASTURIAS	78	76	-2
I. BALEARES	68	65	-3
CANARIAS	80	76	-4
CANTABRIA	68	65	-3
CAST-LEÓN	72	69	-3
CAST-MANCHA	75	72	-3
CATALUÑA	79	76	-3
C. VALENCIANA	74	72	-2
EXTREMADURA	82	79	-3
GALICIA	68	65	-3
C. MADRID	76	73	-3
MURCIA	76	73	-3
NAVARRA	65	63	-2
PAIS VASCO	66	64	-2
RIOJA (LA)	71	69	-2
ESPAÑA	74	71	-3

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2018

Si tenemos en cuenta el tamaño de la empresa podemos afirmar que son los autónomos sin trabajadores y aquellas pequeñas empresas (que tienen hasta 9 trabajadores o de 9 a 50 trabajadores) las que cumplen con un amplio margen con los plazos de pago que establece la Ley de Morosidad. Según va escalando el tamaño de empresa, va empeorando los periodos medios de pago, siendo nuevamente las empresas de más de 1.000 trabajadores, esas mismas que presumen en muchos casos de ser socialmente responsables, las que más tardan en pagar las facturas pendientes (114 días de media).

Los autónomos durante 2017 han pagado sus deudas con otros autónomos en una media de 40 días de plazo, cumpliendo ampliamente lo que dictamina la Ley de Morosidad (60 días). Las

empresas de menos de 9 trabajadores pagan sus facturas en 46 días, conscientes del daño que produce la Morosidad en el resto de pequeñas empresas y autónomos. Las empresas de entre 9 y 50 trabajadores también pagan en tiempo y forma sus facturas con otras pequeñas empresas o autónomos, de media en 51 días. De 50 a 250 empleados tienen las empresas que de media tardan unos 66 días en pagar las facturas a otras empresas.

Y a partir de aquí, los periodos medios de pago se disparan: las empresas de entre 250 y 1.000 trabajadores y las de más de 1.000, no satisfacen sus deudas con sus proveedores hasta los cuatro meses (110 días de media de espera y 114, respectivamente).

Todas redujeron en mayor o menor medida sus plazos de pago en 2018.

EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO ENTRE EMPRESAS SEGÚN TRABAJADORES 2017

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS 2016	Nº DIAS IMPAGADOS 2017	DIFERENCIA	%
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	119	114	-5	-4,20%
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	114	110	-4	-3,50%
DE 50 A 250 TRABAJADORES	68	66	-2	-2,90%
DE 9 A 50 TRABAJADORES	54	51	-3	-5,50%
DE 1 A 9 TRABAJADORES	47	46	-1	-2,10%
ENTRE AUTÓNOMOS	43	40	-3	-6,90%
MEDIA	74	71	-3	-4%

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2018

“La morosidad no tiene nada que ver con el tamaño de la administración, ni de la población, es cuestión de gestores, buenos y malos. Y aunque todas las administraciones han ido reduciendo sus periodos medios de pago con sus proveedores, el esfuerzo no ha sido igual en todas las regiones de España y aun muchos autónomos sufren día a día impagos que les dificultan el seguir trabajando. La buena senda de reducción de la morosidad que no hace tantos meses celebrábamos, se ha prácticamente parado. Para que los autónomos no sufran más deben recibir el pago a su trabajo en tiempo y forma”, afirma Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA. “Quien antes tardaba más que eran las administraciones regionales son

los que más esfuerzo han hecho y más han reducido los periodos de pago y sin embargo, las locales, para las que más trabajan los autónomos y pequeñas empresas, siguen incrementando día a día su demora y morosidad con los autónomos”.

ANEXO – TABLAS PERIODO DE PAGO MUNICIPIOS DE MAS DE 45.000 HABITANTES

PERIODO MEDIO DE PAGO POR MUNICIPIOS 2017

MUNICIPIOS	PMP
Almería	43
Roquetas de Mar	36
Ejido (El)	37
Algeciras	390
Cádiz	91
Chiclana de la Frontera	167
Jerez de la Frontera	310
Puerto de Santa María (El)	148
San Fernando	69
Córdoba	52
Granada	164
Huelva	110
Jaén	483
Fuengirola	11
Málaga	26
Marbella	54
Mijas	98
Vélez-Málaga	167
Dos Hermanas	28
Sevilla	72
Huesca	34
Teruel	53
Zaragoza	36
Palmas de Gran Canaria (Las)	95
Telde	326
Arona	43

San Cristóbal de La Laguna	94
Santa Cruz de Tenerife	70
Santander	42
Ávila	58
Burgos	72
León	39
Palencia	35
Salamanca	30
Segovia	27
Soria	30
Valladolid	37
Zamora	37
Albacete	32
Ciudad Real	34
Cuenca	75
Guadalajara	45
Talavera de la Reina	53
Toledo	41
Badalona	78
Barcelona	30
Cornellà de Llobregat	50
Hospitalet de Llobregat (L')	27
Mataró	39
Sabadell	51
Sant Boi de Llobregat	38
Sant Cugat del Vallès	49
Santa Coloma de Gramenet	38
Terrassa	33
Girona	60
Lleida	58
Reus	57
Tarragona	45
Alcalá de Henares	70
Alcobendas	51
Alcorcón	198
Coslada	48
Fuenlabrada	39
Getafe	69
Leganés	91

Madrid	39
Móstoles	57
Parla	344
Pozuelo de Alarcón	40
Rivas-Vaciamadrid	70
Rozas de Madrid (Las)	49
San Sebastián de los Reyes	42
Torrejón de Ardoz	95
Alicante/Alacant	32
Elche/Elx	39
Orihuela	144
Torrevieja	70
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	50
Gandia	292
Torrent	35
València	36
Badajoz	28
Mérida	80
Cáceres	28
Coruña (A)	52
Santiago de Compostela	57
Lugo	95
Ourense	51
Pontevedra	37
Vigo	18
Palma	69
Logroño	41
Avilés	29
Gijón/Xixón	38
Oviedo	39
Cartagena	60
Lorca	43
Murcia	56

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Enero 2018

